

FARO DE VIGO

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE GALICIA

el de mayor circulación

Fundado por Angel de Lema y Marina

NO SE PUBLICA
LOS LUNES

OFICINAS Y TALLERES
COLÓN, 22

Año 21

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

En Vigo.....	2 ptas. al mes	América....	50 ptas. al año
En Galicia.....	6	trimestre	Extranjero...
Fuera de Galicia.	7	Portugal...	40

Anuncios y comunicados a precios de tarifa

Se admiten enquelas mortuorias hasta las cuatro de la mañana

Miércoles 2 de Enero de 1924

NÚM. SUELTO 10 CÉNTIMOS

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS

BARCELONA: Sres. Roldós y C. Centro Universal de Anuncios y Suscripciones, Rambla de Estudios, 6.—PARIS: Mr. M. Langlais, 14, rue Rougemont y Agence Havas, 62, Rue de Richelieu.—Madrid: Sociedad General de Anuncios, Montera, 19.

M. 17.414

HIGIENE PECUARIA

El perro y el hombre.

Sabido es de todos que el perro ha sido el primer amigo del hombre, del que se sirvió para sus incursiones y cacerías, y del cual obtiene en la actualidad infinitud de provechos y utilidades, sin que por ello se tome el interés que debiera para prevenirlle de alguna de sus enfermedades, como es la rabia, que en tan inminente peligro pone a veces á la especie humana.

Y aunque es muy loable la medida sanitaria que hace poco el señor gobernador, por mediación del culto Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria ha tomado contra los perros, á fin de evitar los frecuentes casos de personas mordidas por perros rabiosos que tanto abundan en esta provincia, cuyos animalitos campaban (y vuelven otra vez á campar) á su antojo y libertad por los pueblos y los campos, no es menos cierto que, tal medida, se cumple solamente los primeros días siguientes á la disposición en aquellos pueblos que no pueden burlar la vigilancia de las autoridades, pues en las aldeas y pueblos pequeños que estas no pueden atender, ponen el bozal ó le encierran, á lo sumo, dos ó tres días siguientes en que la autoridad gubernativa dicta las medidas y luego le dejan otra vez en libertad hasta que un dia uno de estos animalitos ha contraído la terrible enfermedad y empieza á dar mordiscos á días y sinistro.

Y lo más triste y doloroso del caso es que, estos mordiscos, no son como muchos otros inofensivos, sino que llevan á pos de sí el germen terrible que, de no valerde pronto, dará horriblemente muerte á no de nuestros semejantes; iquien sabe si de nuestra familia!

Pues bien, si la rabia tanto en los animales como en el hombre es debida á que, estos mordiscos, no son como muchos otros inofensivos, sino que llevan á pos de sí el germen terrible que, de no valerde pronto, dará horriblemente muerte á no de nuestros semejantes; iquien sabe si de nuestra familia!

Nada de aquél, famoso axioma de: «muerto el perro muerta la rabia»; pues esta medida, que se lleva á cabo con todo rigor en Inglaterra, está en pugna con el sentimiento humanitario hacia

un animalito tan útil y que tantos y tan excelentes servicios presta al hombre; y que por su nobleza

a merecido en todas las épocas y edades de la vida la amistad y gratitud que se le prodiga.

La lucha, pues, contra la rabia, debe descansar en la vacunación y tratamiento antirrábico de los perros, cuyos resultados positivos de acción están sancionados por los millares de perros que se llevan vacunados en otros países que no reparan en medios para conseguir la higiene y sanidad de sus ciudadanos.

Varias eran los métodos que hasta aquí se utilizaban para la vacunación de los perros, mereciendo especial mención el de Pasteur y el de Hogyes que no ofrecen más inconveniente que el de ser costosos y entretenidos, y cuyas dificultades han sido resueltas moderadamente por el sabio japonés Umeno, quien después de varios ensayos ha conseguido igual inmunidad con una sola inoculación.

A este nuevo procedimiento de vacunación—cuyas dosis y técnica describiré otro día—se llama método de Umeno en honor á su descubridor y cuya vacuna se prepara en España desde primeros del año 1922 en el Instituto Veterinario de Suelo-Vacunación de Barcelona, donde se llevaron á cabo ensayos de comprobación por el ilustre Inspector provincial de Pecuaria señor López.

Como quiera que entre los que tienen perros hay quien no llega á comprender los beneficios que la vacunación reporta no solo á su útil animal sino más aún al hombre, debe el señor gobernador crea un impuesto especial sobre los perros á base del cual se proceda por los veterinarios de los respectivos Ayuntamientos, ó de una comisión nombrada á propósito, á la vacunación antirrábica obligatoria de todos los perros, á los cuales se les sujetarán al cuello una chaqueta con la fecha de vacunado y número del certificado de vacunación que debe poseer el dueño del animal.

Al culto gobernador cívico-militar de esta provincia y en particular al celoso alcalde de Vigo llamo la atención sobre tan importante asunto de Sanidad.

M. Cañizo Gil.

Veterinario.

Vigo Enero de 1924.

(Continuará).

Y lo más triste y doloroso del caso es que, estos mordiscos, no son como muchos otros inofensivos, sino que llevan á pos de sí el germen terrible que, de no valerde pronto, dará horriblemente muerte á no de nuestros semejantes; iquien sabe si de nuestra familia!

Pues bien, si la rabia tanto en los animales como en el hombre es debida á que, estos mordiscos, no son como muchos otros inofensivos, sino que llevan á pos de sí el germen terrible que, de no valerde pronto, dará horriblemente muerte á no de nuestros semejantes; iquien sabe si de nuestra familia!

Nada de aquél, famoso axioma de: «muerto el perro muerta la rabia»; pues esta medida, que se lleva á cabo con todo rigor en Inglaterra, está en pugna con el sentimiento humanitario hacia

un animalito tan útil y que tantos y tan excelentes servicios presta al hombre; y que por su nobleza

a merecido en todas las épocas y edades de la vida la amistad y gratitud que se le prodiga.

La lucha, pues, contra la rabia, debe descansar en la vacunación y tratamiento antirrábico de los perros, cuyos resultados positivos de acción están sancionados por los millares de perros que se llevan vacunados en otros países que no reparan en medios para conseguir la higiene y sanidad de sus ciudadanos.

Variadas eran los métodos que hasta aquí se utilizaban para la vacunación de los perros, mereciendo especial mención el de Pasteur y el de Hogyes que no ofrecen más inconveniente que el de ser costosos y entretenidos, y cuyas dificultades han sido resueltas moderadamente por el sabio japonés Umeno, quien después de varios ensayos ha conseguido igual inmunidad con una sola inoculación.

A este nuevo procedimiento de vacunación—cuyas dosis y técnica describiré otro día—se llama método de Umeno en honor á su descubridor y cuya vacuna se prepara en España desde primeros del año 1922 en el Instituto Veterinario de Suelo-Vacunación de Barcelona, donde se llevaron á cabo ensayos de comprobación por el ilustre Inspector provincial de Pecuaria señor López.

Como quiera que entre los que tienen perros hay quien no llega á comprender los beneficios que la vacunación reporta no solo á su útil animal sino más aún al hombre, debe el señor gobernador crea un impuesto especial sobre los perros á base del cual se proceda por los veterinarios de los respectivos Ayuntamientos, ó de una comisión nombrada á propósito, á la vacunación antirrábica obligatoria de todos los perros, á los cuales se les sujetarán al cuello una chaqueta con la fecha de vacunado y número del certificado de vacunación que debe poseer el dueño del animal.

Al culto gobernador cívico-militar de esta provincia y en particular al celoso alcalde de Vigo llamo la atención sobre tan importante asunto de Sanidad.

M. Cañizo Gil.

Veterinario.

Vigo Enero de 1924.

(Continuará).

Un hombre ahogado

APARECE EL CADAVER CERCA DEL MUELLE DE VIAJEROS

Cerca de las diez de la mañana de ayer, varias personas que había en los muelles, notaron que cerca del espigón donde acostumbraba á hacerse el embarque y desembarque de viajeros, flotaba el cadáver de un hombre.

Inmediatamente se procedió á extraer del agua el cadáver, que fué depositado debajo del cobertizo de la Aduana.

Luego se pasó aviso á las autoridades de Marina, presentándose en aquel lugar el Juzgado de esta jurisdicción.

Pudo ser fácilmente reconocido el ahogado.

Se trataba de un vendedor ambulante de quincalla, que vivía con su familia.

lia en la Bajada á la Fuente, casa número 7.

Se llamaba José Barbero, de 51 años de edad.

Se sabe que la noche anterior había cenado con su familia en casa de unos amigos en la calle Real.

Después de media noche marchó solo, y nada más se supo de él.

Se supone que yendo de paseo por el muelle, se cayó al agua, pereciendo ahogado, pues no se sospecha que se tratase de algún acto criminal.

El Juzgado de Marina ordenó el traslado del cadáver al depósito de Pereiro, acto que se ha realizado á las doce y media de la mañana.

Hoy se practicará la autopsia al cadáver.

EN EL CIRCULO CATÓLICO



Coro de baturras en la fiesta de la Catequesis de la Colegiata

LA SESIÓN DE HOY

En el Ayuntamiento

Esta tarde celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento de Vigo, con arreglo á la siguiente orden del día:

Ruegos y preguntas.

Tribuna pública.

«Boletín Oficial» que publica una circular referente á presupuestos.

Moción de cuentas.

Oficios del vocal director de la Caja de Ahorros.

Del presidente de la Junta de la Escuela de Artes y Oficios, participando los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 27 de Diciembre último.

Instancias de D. Antonio C. Cerqueira, dejando sin efecto la solicitud que presentó en 7 de Noviembre último.

De D. Antonio González Romero, pidiendo licencia para reconstruir la casa número 12 de la calle de Joaquín Yáñez, destruida por un incendio y que se le condonen los derechos de reconstrucción.

De D. Francisco Fontenla, en representación de doña Natalia Castro Davila, pidiendo licencia para cimentar y cerrar con perpiaño un solar sito en la playa de Coya.

De D. Francisco Alvarez Coloret, pidiendo licencia para alzar en una superficie de cinco metros cuadrados, la cubierta de la casa número 2 de la calle de San Vicente.

De D. David Pazos Portela, en nombre de la señora viuda de Alonso, pidiendo licencia para ampliar dos pisos á la casa número 17 de la calle del Marqués de Valladolid.

De varios propietarios y vecinos de las calles de Churruca, Gravina y Uruguai, pidiendo se execute el proyecto de construcción de alcantarillado en dichas calles y se proceda al pavimentado de las mismas.

De doña María del Carmen Callón Cerdeira, maestra de la escuela de niñas de Bouzas, pidiendo se le paguen desde primer de Abril del corriente año, la gratificación que le corresponde como maestra nacional.

De D. José Goldar, maestro de la escuela de Castrelos, pidiendo que al confeccionar los nuevos presupuestos se le equipare á los maestros más antiguos para la concesión de retribución.

De D. Francisco Méndez Davila, maestro de la escuela municipal de Ciegos, pidiendo que al formar el próximo presupuesto se le reconozca la diferencia de 1.300 á 2.000 pesetas, que debió cobrar en el año corriente y que en lo sucesivo se le fije el sueldo de 2.000 pesetas.

De D. Tomás Soto Rodríguez, ayudante del sepulturero de la necrópolis de Pereiro, pidiendo se le conceda la jubilación.

De D. José Barreiro Pérez, pidiendo se le nombre para una plaza de peón caminero de las parroquias de este Ayuntamiento.

De la señora condesa viuda de Torre.

De la representación del Ayuntamiento en la Junta de la Escuela Municipal de Artes y Oficios.

De la Comisión de Matadero y Mercados, proponiendo se anuncie el concurso para la construcción de puestos en el Mercado del Progreso.

De la Alcaldía, referente á la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Manifestaciones de la Alcaldía.

Teja plana de Alicante

Convocatoria

Se halla descargando en el muelle el veleiro COMPOSTELANO 2º, con cargamento de tejas planas marca HIJOS DE FERRER VIDAL.

Pedidos.

Puime é Hijos

GARCIA BARBON 11

463

Como leen os boticarios.

por Maside



O aldeano o boticario:—¿Quéreine leer este papellón que eu non entiendo esa letra dos demos?

—O boticario, leendo:—Se toma... una cucharada... cada dos horas...

—Pero señor, si e unha consulta d'un abogado...